

ROSARIO, 18 MAY 2009

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno ABUD, ADRIAN PABLO, legajo N° 08-29327 de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas Sistemas de Gestión I y Teoría de Control en el ciclo lectivo 2004, sin tener aprobada su correlativa Modelos Numéricos rendida satisfactoriamente el día 16/09/04.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

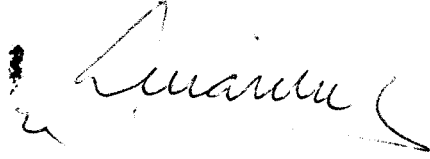
R E S U E L V E:  
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno ABUD, ADRIAN PABLO, legajo N° 08-29327, de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, quien cursó las asignaturas Sistemas de Gestión I y Teoría de Control en el ciclo lectivo 2004, sin tener aprobada su correlativa Modelos Numéricos rendida satisfactoriamente el día 16/09/04.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 274

|                  |
|------------------|
| U.T.N.<br>F.R.R. |
| KA               |
|                  |

  
Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA  
SECRETARIO ACADEMICO